

INSTITUTO LOGÍSTICO

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

Taller Básico de Carga Aérea



[Esta foto](#) de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-NC](#)

INSTITUTO LOGÍSTICO

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

Información General

Nombre del curso: Taller Básico de Carga Aérea

Nombre del diseñador: José Alberto Martínez Castizo

Nombre del instructor: José Alberto Martínez Castizo

Lugar de instrucción: en línea

Duración: 16 horas

Horario: 10:00 a 14:00

Fecha: 14 – 17 de junio de 2022.

Perfil: Personas que trabajan en la logística, exportaciones, importaciones, agencias de carga, agencias aduanales, almacenes, líneas aéreas, líneas transportistas terrestres.

Conocimientos: inglés intermedio o avanzado, comercio exterior, transporte terrestre, Incoterms ®, despacho de carga.

Habilidades: Escucha activa, software de ofimática, facilidad de palabra, trabajo en equipo, sentido de responsabilidad.

Número de participantes: 25

Objetivo general

Al terminar de cursar el taller, el participante distinguirá entre los diferentes tipos de servicios que ofrecen las líneas aéreas, podrá categorizar los diferentes tipos de carga, identificará los procedimientos de aceptación de carga para su transporte aéreo.

Objetivos particulares

1. El participante podrá identificar a las diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales que rigen el transporte aéreo de mercancías.
2. El participante explicará las funciones y diferencias de agentes de carga, expedidores de carga y re-expedidores de carga.
3. El participante diferenciará los diferentes tipos de aeronaves y servicios que ofrecen las líneas aéreas.
4. El participante distinguirá la geografía aplicada en la industria aérea.
5. El participante utilizará los husos horarios y calculará tiempos de tránsito.
6. El participante analizará la preparación de un embarque y aplicará el proceso de aceptación de la carga aérea.
7. El participante identificará la carga especial, sus características y procedimientos de aceptación.

8. El participante aplicará los principios básicos de seguridad aérea.
9. El participante aplicará los diferentes tipos y conversión y redondeo de moneda; tarifas y cargos que se aplican en el transporte aéreo.
10. El participante describirá la guía aérea y empleará la misma para la consignación de carga.

Estrategia de evaluación

La evaluación del aprendizaje se llevará a cabo durante la apertura, el desarrollo, y el cierre del curso. Si el participante cumple con el 85% como mínimo de calificación total, sumando estos porcentajes, se considerará competente, bajo los siguientes criterios:

Aspecto para evaluar	Porcentaje	Instrumento de evaluación	Evidencias para demostrar como resultado del aprendizaje	Momento de la aplicación
Asistencia	10	Lista de asistencia	Llenado de registro y firma	Apertura
Evaluación diagnóstica	10	Cuestionario	Preguntas del tema. Conocimientos	Apertura
Evaluación intermedia	35	Guía de observación	Simulación de preparación de un embarque	Intermedia, durante el desarrollo del curso
Evaluación final	45	Cuestionario	Preguntas de los temas. Cuestionario. Ejercicios.	Al final del desarrollo del curso



Taller básico de carga aérea

La guía aérea

Ref. Normas TDCA, Sección 6

PARA MÁS DETALLES, REFIÉRASE AL ÚLTIMO NÚMERO DE NORMAS TDCA, SECCIÓN 6, GUÍA AÉREA O A LA ÚLTIMA EDICIÓN DEL MANUAL DE LA GUÍA AÉREA DE IATA.

Los dos tipos principales de cartas de porte aéreo (guías aéreas) son:

- Guías aéreas de la Aerolínea; y
- Guías aéreas neutrales.

La carta de porte aéreo neutral tiene el mismo diseño y formato que la guía aérea de la aerolínea, pero no muestra ningún nombre impreso de aerolínea, dirección de la sede, logotipo, prefijo, número de serie y número de control.

Esta lección se describe la diferencia entre una guía aérea neutral y una de aerolínea. También se discutirá la función de la carta de porte aéreo, la forma de interpretar la información que contiene y las responsabilidades del expedidor y del agente para completarla.

Ref. Resolución IATA 600^a

Tipos de Guías Aéreas (conocimientos de embarque aéreo)

Guía Aérea de la aerolínea (operador)

Compañías de la IATA han desarrollado un formato de guía aérea, que puede ser utilizado para el transporte nacional o internacional. Por lo general, cartas de porte aéreo aéreas se distribuyen a los Agentes de Carga IATA por las compañías aéreas IATA.

Estas guías aéreas muestran:

- El nombre de la compañía,
- Su dirección de la sede,
- El logotipo de la compañía,
- Su prefijo y
- El número de serie de la guía aérea



KLM Royal Dutch Airlines Air Waybill

074 5115 0013 ←		→ 074- 5115 0013
Shipper's Name and Address	Shipper's Account Number	Not Negotiable Air Waybill Issued by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES P.O. Box 7700, 1117 ZL - Schiphol airport The Netherlands TRADE REGISTER AMSTERDAM NR. 142886.
Copies 1, 2 and 3 of this Air Waybill are originals and have the same validity.		
Consignee's Name and Address	Consignee's Account Number	It is agreed that the goods described herein are accepted in apparent good order and condition (except as noted) for carriage SUBJECT TO THE CONDITIONS OF CONTRACT ON THE REVERSE HEREOF. ALL GOODS MAY BE CARRIED BY ANY OTHER MEANS INCLUDING ROAD OR ANY OTHER CARRIER UNLESS SPECIFIC CONTRARY INSTRUCTIONS ARE GIVEN HEREON BY THE SHIPPER, AND SHIPPER AGREES THAT THE SHIPMENT MAY BE CARRIED VIA INTERMEDIATE STOPPING PLACES WHICH THE CARRIER DEEMS APPROPRIATE. THE SHIPPER'S ATTENTION IS DRAWN TO THE NOTICE CONCERNING CARRIER'S LIMITATION OF LIABILITY. Shipper may increase such limitation of liability by declaring a higher value for carriage and paying a supplemental charge if required.
Issuing Carrier's Agent Name and City		Accounting Information

Nota: La información detallada de AWB se puede encontrar en la publicación IATA "Especificaciones de una guía aérea – Especificaciones técnicas y condiciones de los contratos."

La Guía Aérea Neutral

Hoy en día, también es posible completar una Guía Aérea mediante un sistema computarizado.

Agentes alrededor del mundo están utilizando sus propias computadoras personales para emitir hojas de ruta aérea de la aerolínea y del promotor de carga.

Guía Aérea de la aerolínea = GUIA AÉREA PRINCIPAL (MAWB)

Guía Aérea del promotor de carga = GUÍA AÉREA INTERNA (HAWB)

Los agentes de cargamento de IATA tienen las hojas de ruta aérea de varios transportistas. Sin embargo, gradualmente se volvió difícil dar cabida a estas hojas de ruta aéreas pre numeradas con la identificación impresa de la aerolínea en el sistema computarizado.

Por lo tanto, se creó una Guía Aérea neutral.

Esta Guía Aérea tiene el mismo diseño y formato que la Guía Aérea con el logo de la aerolínea pero esta no tiene ningún nombre de aerolínea previamente escrito, dirección de la oficina principal, logo, prefijo, número de serie y dígito de revisión.

INSTITUTO LOGÍSTICO

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

Permite al promotor de carga emitir tanto una guía aérea principal como interna sin necesidad de cambiar las formas en la impresora.

Shipper's Name and Address	Shipper's Account Number	Not Negotiable
		Air Waybill Issued by
		Copies 1, 2 and 3 of this Air Waybill are originals and have the same validity.
Consignee's Name and Address	Consignee's Account Number	It is agreed that the goods described herein are accepted in apparent good order and condition (except as noted) for carriage SUBJECT TO THE CONDITIONS OF CONTRACT ON THE REVERSE HEREOF. ALL GOODS MAY BE CARRIED BY ANY OTHER MEANS INCLUDING ROAD OR ANY OTHER CARRIER UNLESS SPECIFIC CONTRARY INSTRUCTIONS ARE GIVEN HEREON BY THE SHIPPER, AND SHIPPER AGREES THAT THE SHIPMENT MAY BE CARRIED VIA INTERMEDIATE STOPPING PLACES WHICH THE CARRIER DEEMS APPROPRIATE. THE SHIPPER'S ATTENTION IS DRAWN TO THE NOTICE CONCERNING CARRIER'S LIMITATION OF LIABILITY. Shipper may increase such limitation of liability by declaring a higher value for carriage and paying a supplemental charge if required.
Issuing Carrier's Agent Name and City		Accounting Information

La aerolínea IATA asignará sólo el número de serie de la Guía Aérea al agente de carga de IATA. El agente proveerá el mismo de una Guía Aérea.

El número de serie de la Guía Aérea junto con el prefijo de la aerolínea se ingresará al sistema de la computadora.

Cuando se emite la Guía Aérea, el agente selecciona el transportista adecuado y realiza los ingresos necesarios en el sistema de computación para que se pueda completar. La computadora, mediante la impresora, emitirá la Guía Aérea mostrando el nombre de la aerolínea dirección de la oficina principal, prefijo y número de serie incluyendo el dígito de revisión.

La computadora completará los cuadros respectivos de la Guía Aérea (ver Sección 4 de esta unidad) de acuerdo con las instrucciones recibidas.

INSTITUTO LOGÍSTICO

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

015 GVA 8122 5561 ←		→ 015-8122 5561	
Shipper's Name and Address A.B.C. SA 9 CHEMIN DU CROSET CH-1000 LAUSANNE SWITZERLAND		Shipper's Account Number 8122 5561	Not Negotiable TWA CARGO Air Waybill Issued by TRANS WORLD AIRLINES INC KANSAS CITY, MISSOURI, USA Copies 1, 2 and 3 of this Air Waybill are originals and have the same validity.
Consignee's Name and Address A.T.U. AIRFREIGHT CARGO BUILDING P.O.BOX 12345 DULLES INTL AIRPORT WASHINGTON D.C. 20041/USA		Consignee's Account Number 8122 5561	It is agreed that the goods described herein are accepted in apparent good order and condition (except as noted) for carriage SUBJECT TO THE CONDITIONS OF CONTRACT ON THE REVERSE HEREOF. ALL GOODS MAY BE CARRIED BY ANY OTHER MEANS INCLUDING ROAD OR ANY OTHER CARRIER UNLESS SPECIFIC CONTRARY INSTRUCTIONS ARE GIVEN HEREON BY THE SHIPPER, AND SHIPPER AGREES THAT THE SHIPMENT MAY BE CARRIED VIA INTERMEDIATE STOPPING PLACES WHICH THE CARRIER DEEMS APPROPRIATE. THE SHIPPER'S ATTENTION IS DRAWN TO THE NOTICE CONCERNING CARRIER'S LIMITATION OF LIABILITY. Shipper may increase such limitation of liability by declaring a higher value for carriage and paying a supplemental charge if required.
Issuing Carrier's Agent Name and City A.T.U. FREIGHT LTD GENEVA-SWITZERLAND		Accounting Information	
Agent's IATA Code 81-4 1234	Account No.		

La Función de la Guía Aérea

Ref. Normas TDCA, Sección 6.1.6.a.

La Guía Aérea es el documento de carga más importante emitido por un transportista o un agente autorizado del transportista. Al aceptar un envío, el agente de cargamento de la IATA actúa en representación del transportista del cual se está utilizando su Guía Aérea.

La Guía Aérea cumple varios propósitos y sus funciones principales se mencionan a continuación:

- CONTRATO DE TRANSPORTE
- EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA MERCANCÍA

Cuando el remitente entrega la mercancía que va a ser enviada, el recibirá un recibo. Este recibo es la prueba que la mercancía entregada se encontraba en buenas condiciones y también que las instrucciones de envío, contenidas en las instrucciones del remitente, son aceptables. Después del llenado, se le da al remitente una copia original de la Guía Aérea como evidencia de la aceptación de la mercancía y como un contrato de transporte.

Factura de transporte

La Guía Aérea puede utilizarse como una cuenta o factura junto con otros documentos ya que indica los cargos que el destinatario debe pagar, cargos debido al agente o al transportista, etc. Se utiliza una copia original para la contabilidad del transportista.

Certificado de seguro



La Guía Aérea también puede utilizarse como evidencia de seguro si el transportista está en facultad de asegurar la carga y el remitente así se lo pide.

Declaración de aduana

Aunque las autoridades de aduana requieren otros documentos para la verificación de la mercancía, como se indica en la Unidad 4, la Guía Aérea es normalmente el documento básico que se presenta en la aduana.

Guía aérea (o Guía)

La Guía Aérea es una guía para el personal del transportista(s) ya que la información que contiene facilita el manejo, despacho y entrega del envío.

Validez de la Guía Aérea

Ref. Normas TDCA, Sección 6.1.6.b.

La Guía Aérea se vuelve un contrato válido solo después que ha sido firmado tanto por el remitente o un agente de cargamento (embarcador) en su nombre y por el transportista o el agente autorizado del transportista. Esto significa que la Guía Aérea debe ser emitida inmediatamente apenas se recibe la mercancía y las instrucciones de parte del remitente.

Siempre y cuando la Guía Aérea no contenga fecha o esté firmada, la mercancía no cae dentro de los términos y condiciones del contrato y, por lo tanto, el transportista no aceptará ninguna responsabilidad por la mercancía.

La validez de la Guía Aérea y por ende del contrato de transporte, expira en el momento que se realice la entrega de la mercancía al destinatario (o al agente de cargamento autorizado).

Responsabilidad por Finalización

Ref. Normas TDCA, Sección 6.1.6.c.

El remitente o su agente de cargamento deben preparar una Guía Aérea especificando si el remitente será responsable por la exactitud y suficiencia de los detalles y/o declaraciones relacionadas a la mercancía en la lista.

El remitente será responsable por cualquier daño causado por la aerolínea

o cualquier otra persona debido a irregularidades, incorrecciones o inserciones incompletas en la Guía Aérea, aunque el agente o transportista hallan llenado la Guía Aérea por él.

Cuando el remitente firma la Guía Aérea, el confirma simultáneamente su aceptación de las condiciones del contrato.

Definición del Término “No Negociable”



Ref. Normas TDCA, Sección 6.1.6.d.

La Guía Aérea es un documento no negociable. Esta declaración se encuentra claramente impresa en la parte superior de la Guía Aérea.

Esto significa que la Guía Aérea es un contrato solo para transporte y no representa (el valor de) la mercancía mencionada en el recuadro “naturaleza y cantidad de la mercancía”.

Por lo tanto, la Guía Aérea es un documento de transporte directo y no negociable al contrario al “conocimiento de embarque marítimo”, el cual sí es negociable. El conocimiento de embarque marítimo representa (el valor de) la mercancía y debe ser endosado por la parte definitiva que acepta la mercancía.

Como se mencionó anteriormente la Guía Aérea es un documento no negociable. Sin embargo, puede ser utilizado como un medio de pago pero SOLO mediante la intermediación de un banco y solo cuando el cargamento está sujeto a una LÍNEA DE CRÉDITO.

La ejecución de una Guía Aérea de acuerdo a los términos de una carta de crédito permite al remitente presentar el original de la Guía Aérea al banco

y recibir el valor en billetes de la mercancía enviada de parte del banco.

La cantidad pagada por el banco al remitente será debitado al destinatario que ordenó la mercancía.

Se recomienda que los remitentes presenten la carta de crédito al agente inmediatamente después que se ha recibido del banco. El agente debe revisar que las condiciones de la carta de crédito sean aceptables para la finalización de la Guía Aérea al igual que para el transporte de la mercancía.

Número de la Guía Aérea

Ref. Normas TDCA, Sección 6.1.6.e.

El número de la Guía Aérea consiste en dos partes. La primera parte identifica la aerolínea (llamada “prefijo”) y la segunda parte indica el envío individual.

Las esquinas superiores y la esquina inferior derecha de la Guía Aérea muestran un código de tres dígitos seguido por un número de serie de ocho dígitos. El último dígito sirve como un dígito de revisión.

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

→ 955-1234 5675

Se puede encontrar una lista de estos códigos en las Normas TDCA, Sección 1.4.1. (Sección 1.3.2 de la Edición de Entrenamiento TDCA).

El número de serie de ocho dígitos (incluyendo el dígito de revisión), que sigue al código de identificación de la aerolínea, es la parte del número de la Guía Aérea que identifica el envío individual.

Distribución de la Guía Aérea



Ref. Normas TDCA, Sección 6.1.3.

Guías Aéreas con el logo de la aerolínea son impresas en un set de 9 partes incluyendo tres originales.

Guías Aéreas neutrales son impresas en un set de 12 partes o en dos sets de 6 partes cada uno, incluyendo tres originales.

LAS TRES COPIAS ORIGINALES DE LA GUÍA AÉREA MUESTRAN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO EN EL REVERSO.

Las copias originales de estas Guías Aéreas reflejan el propósito principal del documento.

Las varias partes de la Guía Aérea aparecen en el siguiente orden:

ORIGINAL 3 (para remitentes) – Azul a) prueba de recibo de la mercancía para envío b) evidencia documentaria de la firma del contrato de envío por el remitente

y el transportista.

COPIA 8 (para el agente) – Blanco

El agente o el transportista que ejecuta la Guía Aérea deben retener este documento

ORIGINAL 1 (para el transportista emisor) – Verde

El transportista emisor debe retener este documento para propósitos contables y para que sirva como evidencia documentaria de la firma del contrato de envío por el remitente y el transportista.

ORIGINAL 2 (para el destinatario) – Rosado

Para acompañar el envío al destino final y para entregárselo al destinatario al momento de la entrega.

COPIA 4 (recibo de envío) – Amarillo

Acompaña al envío hasta su destino final y debe ser firmado por el destinatario y retenido por el último transportista como:

a) recibo de entrega del destinatario

b) evidencia para el transportista de la finalización del contrato de transporte

COPIA 5 (copia extra) – Blanco



COPIA 6 (copia extra) – Blanco

COPIA 7 (copia extra) – Blanco

Solo las siguientes partes deben ser removidas de la Guía Aérea luego de su emisión por el agente de cargamento (Embarcador):

ORIGINAL 3(Azul)para el remitente

ORIGINAL 1(Verde)para el transportista emisor

(cuando el transportista lo indique)

COPIA 8(Blanco)para el agente

Llenado de la Guía Aérea,

Marcas y Etiquetas

Las siguientes reglas generales se aplican a la realización de la guía aérea:

- Una Guía Aérea debe acompañar cualquier cargamento entregado por el remitente para transporte aéreo, sin tener en cuenta el número de piezas.
- La Guía Aérea puede ser llenada por el remitente o por el agente de cargamento (o embarcador) que actúa en su nombre. (Ref. Normas TDCA, Sección 6.1.6.c)
- Si el remitente emite la Guía Aérea, el agente y/o la aerolínea debe verificar que la Guía Aérea haya sido correctamente llenada, sin embargo, el remitente seguirá siendo responsable por lo declarado en la hoja. (Ref. Normas TDCA, Sección 6.1.6.c)
- Si el agente de cargamento emite la Guía Aérea actuando en nombre del remitente, este agente debe asegurarse que las instrucciones dadas por el remitente se han dado claramente mediante una carta con instrucciones o cualquier otro documento por escrito (ejemplo: factura comercial)
- Un transportista o su agente autorizado no debe emitir una Guía Aérea sino hasta que el cargamento completo haya sido recibido del remitente.
- Cualquier cambio o adición a la información en la Guía Aérea realizada por cualquiera de los transportistas participantes que sea subsecuente a la emitida inicialmente, deberá realizarse en todas las copias restantes de la Guía Aérea. El transportista que realice dichos cambios deberá identificarse e indicar el lugar donde se ha realizado el cambio.

(Ref. Normas TDCA, Sección 2.6.3.)

- Palabras y cifras deben ser tipadas en caracteres Latinos



y numerales Arábigos de manera clara. En el texto los idiomas inglés, francés o español deben ser utilizados según las instrucciones del transportista.

- En caso se requiera el uso de otros idiomas a parte de los mencionados (Ref. Normas TDCA, Sección 7, Información por países), todos los particulares también deberán ser escritos en inglés.

En esta lección, obtendrá información sobre los detalles de completar carta de porte aéreo, incluida la información que se debe introducir en cada cuadro en el documento.

Shipper's Name and Address 1		Shipper's Account Number 2		NOT NEGOTIABLE 3 AIR WAYBILL 4 ISSUED BY 5		Copies 1, 2 and 3 of this Air Waybill are originals and have the same validity. 6	
Consignee's Name and Address 7		Consignee's Account Number 8		It is agreed that the goods described herein are accepted in apparent good order and condition (except as noted in remarks) subject to the conditions of contract on the reverse hereof. ALL GOODS MAY BE CARRIED BY ANY OTHER MEANS INCLUDING ROAD OR ANY OTHER CARRIER UNLESS SPECIFIC CONTRARY INSTRUCTIONS ARE GIVEN HEREON BY THE SHIPPER, AND SHIPPER AGREES THAT THIS AGREEMENT MAY BE CARRIED VIA INTERMEDIATE STOPPING PLACES WHICH THE CARRIER DEEMS APPROPRIATE. THE SHIPPER'S ATTENTION IS DRAWN TO THE NOTICE CONCERNING CARRIER'S LIMITATION OF LIABILITY. Shipper may increase such limitation of liability by declaring a higher value for carriage and paying a supplemental charge if required. 9			
Issuing Carrier's Agent Name and City 10		Accounting Information 11					
Agent's IATA Code 12		Account No. 13		Reference Number 14			
Airport of Departure (Place of First Consignee and Requested Routing) 15		To 16		By First Carrier 17		Via 18	
To 19		By First Carrier 20		Via 21		Via 22	
Airport of Destination 23		Requested Flight Date 24		Currency 25		Declared Value for Carriage 26	
Handling Information 27		Amount of Insurance 28		Insurance 29		Declared Value for Customs 30	
No. of Pieces 31		Gross Weight 32		Net Weight 33		Nature and Quantity of Goods (incl. Dimensions or Volume) 34	
Packing Class 35		Commodity Item No. 36		Charges Weight 37		Packing Charge 38	
Total Other Charges Due Agent 39		Total Other Charges Due Carrier 40		Total 41		Signature of Shipper or his Agent 42	
Total Prepaid 43		Total Collect 44		Currency Exchange Rate 45		Signature of Issuing Carrier or its Agent 46	
Per Goods used only at Transshipment 47		Charges at Destination 48		Total Collect Charges 49		at (Place) 50	

ORIGINAL 3 (FOR SHIPPER)

INSTITUTO LOGÍSTICO

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

RECUADRO 1A	CÓDIGO DE LA AEROLÍNEA Ingrese el código IATA de tres dígitos del transportista emisor (solo necesario si no está pre impreso)
RECUADRO 1	AEROPUERTO DE SALIDA Ingrese el código IATA de tres dígitos del aeropuerto de partido (o ciudad cuando se desconoce el aeropuerto)
RECUADRO 1B	NÚMERO DE SERIE Ingrese el número de serie de 8 dígitos incluyendo un dígito de revisión colocado en la posición a la derecha (solo necesario si no está pre impreso)
RECUADRO 2	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL REMITENTE Ingrese el nombre del remitente, dirección completa incluyendo ciudad y país (o el código de dos letras del país) y añada un código postal (código zip), teléfono, número FAX o télex si está disponible.
RECUADRO 3	NÚMERO DE CUENTA DEL REMITENTE Deje este recuadro en blanco. Lo utiliza el transportista que emitió la hoja.
RECUADRO 4	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DESTINATARIO Ingrese el nombre del destinatario, dirección completa incluyendo ciudad y país (o el código de dos letras del país) y añada un código postal (código zip), teléfono, número FAX o télex si está disponible Nota: Para Australia, Argentina, Brasil, Canadá y los Estados Unidos, la dirección también debe mostrar el nombre del estado/provincia (o el código de dos letras del estado/provincia).

INSTITUTO LOGÍSTICO

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

RECUADRO 4 – cont.	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DESTINATARIO – cont. Nota: Evite utilizar un número de Casilla Postal, sin dar un número de teléfono o télex. Sin embargo, algunos países no tienen servicios de entrega a domicilio y, por lo tanto, se requiere una Casilla de Correos. Nunca utilice una Casilla de correos en caso de productos perecederos o animales vivos.
RECUADRO 5	NÚMERO DE CUENTA DEL DESTINATARIO Deje el recuadro en blanco. Está reservado para el (último) transportista.
RECUADRO 6	NOMBRE Y CIUDAD DEL AGENTE TRANSPORTISTA EMISOR Ingrese el nombre y ubicación del agente transportista.
RECUADRO 7	CÓDIGO IATA DEL AGENTE Ingrese el código IATA de 7 dígitos del agente. A continuación se muestra un ejemplo: Agent's IATA Code 81 - 4 1234 En las áreas CASS, el código IATA de siete dígitos deberá preceder por un código de dirección CASS de tres dígitos del cual el último dígito sirve como un dígito de revisión de los diez dígitos anteriores. A continuación se muestra un ejemplo: Agent's IATA Code 81 - 4 1234/ 026
RECUADRO 8	NÚMERO DE CUENTA DEL AGENTE TRANSPORTISTA EMISOR Deje este recuadro en blanco. Está reservado para el transportista emisor.

INSTITUTO LOGÍSTICO

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

RECUADRO 9	AEROPUERTO DE PARTIDA Y RUTA SOLICITADA Ingrese el nombre completo del aeropuerto de partida. El aeropuerto de partida es considerado como la dirección del primer transportista. Cualquier ruta solicitada debe ser ingresada. Ejemplo: Un cargamento debe ser enviado como se muestra a continuación: De: Estocolmo, Suecia (STO) A: Ciudad de Quebec, Canadá (YQB) Vía: Montreal, Aeropuerto Mirabel, Canadá (YMX) Transportistas: Scandinavian Airlines System (SAS-SK) y Air Canada (AC) Para este envío el recuadro se llena de la siguiente manera: Airport of Departure (Addr. of First Carrier) and Requested Routing STOCKHOLM VIA MONTREAL Una ruta vía punto de transferencia, que incluye más de un transportista, puede ser ingresada en el recuadro 11.
RECUADRO 10	INFORMACIÓN DE PAGO Donde sea aplicable, ingrese el método de pago. Ejemplo EFFECTIVO, CHEQUE, CRÉDITO, etc. El número de la Guía Aérea original también debe ser ingresado en casos donde un envío es devuelto bajo una nueva Guía Aérea debido a que no se logró entregar. Según la Norma TDCA, Sección 3.7.8/3.c, para equipajes enviados como carga, en el recuadro debe figurar los detalles del número de billete del pasajero, ruta, número de vuelo y fecha.

INSTITUTO LOGÍSTICO

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

RECUADRO 11		RUTA Y DESTINO																																
	A	El código IATA de tres dígitos del aeropuerto de destino o primer punto de transferencia (o ciudad cuando se desconoce el aeropuerto ya que la ciudad tiene más de un aeropuerto) puede ser ingresado.																																
	B	Se debe ingresar el nombre completo del primer transportista o utilizar el código de dos caracteres.																																
	C-F	El llenado de los recuadros "para" y "por" es opcional y los recuadros solo deben utilizarse si en cargamento es transferido a otra aerolínea durante su camino a destino. En ese caso el código IATA de tres letras del aeropuerto o ciudad puede ser utilizado para los recuadros "para" y el código de dos caracteres de la aerolínea puede ser utilizado para los recuadros "por". No utilice estos recuadros si la transferencia es de un vuelo a otro del mismo transportista. Si por alguna razón el remitente solicita la especificación para el punto de transferencia, esto deberá indicarse en el recuadro, después del aeropuerto de salida. Si dos o más transportistas están involucrados en el transporte del envío, revise si todos los transportistas participantes han aceptado la hoja de ruta del transportista emisor. Esta información puede ser encontrada en las normas TDCA, Sección 8.1., Acuerdos interlínea entre transportistas. El transportista, cuya Guía Aérea está siendo utilizada, normalmente es el primer transportista. Ejemplo 1 <table border="1"> <tr> <td colspan="8">Airport of Departure (Addr. of First Carrier) and Requested Routing</td> </tr> <tr> <td colspan="8">STOCKHOLM VIA MONTREAL</td> </tr> <tr> <td>To</td> <td>By First Carrier</td> <td>Routing and Destination</td> <td>to</td> <td>by</td> <td>to</td> <td>by</td> <td></td> </tr> <tr> <td>YMX</td> <td></td> <td>SAS</td> <td>YQB</td> <td>AC</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Airport of Departure (Addr. of First Carrier) and Requested Routing								STOCKHOLM VIA MONTREAL								To	By First Carrier	Routing and Destination	to	by	to	by		YMX		SAS	YQB	AC			
Airport of Departure (Addr. of First Carrier) and Requested Routing																																		
STOCKHOLM VIA MONTREAL																																		
To	By First Carrier	Routing and Destination	to	by	to	by																												
YMX		SAS	YQB	AC																														

INSTITUTO LOGÍSTICO

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

RECUADRO 11

RUTA Y DESTINO – cont.

Ejemplo 2

Un cargamento debe ser enviado de la siguiente manera:

De: Estocolmo, Suecia (STO)

Para: Den Pasar, Bali – Indonesia (DPS)

Vía: Bangkok, Tailandia (BKK) y Singapur (SIN)

Según los horarios de las aerolíneas se traza la siguiente ruta:

STO – BKK por SCANDINAVIAN AIRLINES SYSTEM (SK)

BKK – SIN por MALAYSIAN AIRLINES SYSTEM (MH)

SIN – DPS por SINGAPORE AIRLINES (SQ)

SCANDINAVIAN AIRLINES SYSTEM - SK

AA	AB	AC	AF	AI	AM	AR	AS	AT	AV	AY	AZ	BA
BD	BR	CA	CI	CM	CO	CX	CY	DL	EK	ET	FI	FM
FX	GP	HM	HX	IB	IR	JJ	JK	JL	JP	KA	KE	KL
KM	KQ	KZ	LA	LG	LH	LO	LX	LY	MA	MR	NH	MK
MS	MU	NH	NZ	OA	OK	OS	OU	OV	OZ	PK	PO	PR
QP	QI	QR	RJ	SA	SN	SQ	SU	SV	SW	TC	TG	TK
TM	TP	UA	UL	UO	US	VS	WP	9M				

Nota: Para los acuerdos bilaterales, refiérase a 8.1.3

Por el extracto anterior se puede observar que tanto MALAYSIAN AIRLINES SYSTEM (MH) como SINGAPORE AIRLINES (SQ) aceptarán la Guía Aérea de SCANDINAVIAN AIRLINES SYSTEM (SK).

Por lo tanto, el recuadro debe ser llenado de la siguiente manera:

To	By First Carrier	Routing and Destination	to	by	to	by
BKK	SK		SIN	MH	DPS	SQ

Si no existe ningún acuerdo interlínea según las Normas TDCA, Sección 8.1.2., los acuerdos bilaterales deben ser revisados según las Normas TDCA, Sección 8.1.3.

INSTITUTO LOGÍSTICO

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

RECUADRO 12	MONEDA Ingrese el código alfabético de tres letras apropiado establecido por ISO (International Standards Organization por sus siglas en inglés) para la moneda. Este recuadro debe mostrar la moneda aplicable en el país de partida en donde se emitió la Guía Aérea. Los códigos de tres letras ISO para las monedas se muestran en las Normas TDCA, Sección 5.7. Por ejemplo, del extracto reproducido a continuación, el código para el franco suizo es CHF:																																									
5.7.1 TABLA DE MONEDAS <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PAIS</th> <th colspan="2">MONEDA</th> <th colspan="3">UNIDAD DE REDONDEO</th> </tr> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>UNIDAD</th> <th>CODIGO</th> <th>EXP. CARGOS</th> <th>CARGOS MIN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Svalbard and Jan Mayen Islands</td> <td>Norwegian Krone</td> <td>100 Ore</td> <td>NOK</td> <td>0.10</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Swaziland</td> <td>Lilangeni</td> <td>100 Cents</td> <td>SZL</td> <td>0.01</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Sweden 1)</td> <td>Swedish Krona</td> <td>100 Ore</td> <td>SEK</td> <td>0.10</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Switzerland</td> <td>Swiss Franc</td> <td>100 Centimes</td> <td>CHF</td> <td>0.05</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Syria</td> <td>Syrian Pound +</td> <td>100 Piastres</td> <td>SYP</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		PAIS	MONEDA		UNIDAD DE REDONDEO			NOMBRE	UNIDAD	CODIGO	EXP. CARGOS	CARGOS MIN	Svalbard and Jan Mayen Islands	Norwegian Krone	100 Ore	NOK	0.10	10	Swaziland	Lilangeni	100 Cents	SZL	0.01	1	Sweden 1)	Swedish Krona	100 Ore	SEK	0.10	10	Switzerland	Swiss Franc	100 Centimes	CHF	0.05	5	Syria	Syrian Pound +	100 Piastres	SYP	1	1
PAIS	MONEDA		UNIDAD DE REDONDEO																																							
	NOMBRE	UNIDAD	CODIGO	EXP. CARGOS	CARGOS MIN																																					
Svalbard and Jan Mayen Islands	Norwegian Krone	100 Ore	NOK	0.10	10																																					
Swaziland	Lilangeni	100 Cents	SZL	0.01	1																																					
Sweden 1)	Swedish Krona	100 Ore	SEK	0.10	10																																					
Switzerland	Swiss Franc	100 Centimes	CHF	0.05	5																																					
Syria	Syrian Pound +	100 Piastres	SYP	1	1																																					
	NO REPITA EL CÓDIGO DE LA MONEDA EN NINGUNO DE LOS OTROS RECUADROS DE LA GUÍA AÉREA. La moneda en la cual se emite la Guía Aérea debe ser LA MONEDA DEL PAÍS DE PARTIDA y todas las cantidades mostradas en la Guía Aérea deben estar en esa moneda.																																									
RECUADRO 13	CÓDIGO DE CARGO Deje este recuadro en blanco Cuando una Guía Aérea se transmite por medios electrónicos, códigos, identificando el método de pago, deben ser utilizados. Ref. Normas TDCA, Sección 6.2., para detalles.																																									
RECUADRO 14	A-B CARGO POR PESO Y EVALUACIÓN DE LA CARGA – PRE PAGADO/COBRADO Coloque una X en el recuadro de “pre pagado” o “cobrado” para indicar si los cargos por el peso y valuación están completamente “pre pagados” o completamente “cobrado”																																									

INSTITUTO LOGÍSTICO

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

RECUADRO 15	A-B	OTROS CARGOS EN EL ORIGEN – PRE PAGADO/ COBRADO Coloque una X en el recuadro de “pre pagado” o “cobrado” para indicar si los cargos por el peso y valuación están completamente “pre pagados” o completamente “cobrado” Cargos incurridos en puntos de tránsito o en el destino deben ser “cobrado”. Si existen cargos como impuestos fijos del gobierno o del aeropuerto y cargos por trasbordo en el origen, puede ser pre pagado.
RECUADRO 16		VALOR DECLARADO POR TRANSPORTE Ingrese el valor por transporte declarado por el remitente. Cuando no se ha declarado ningún valor, se DEBERÁ utilizar la abreviación NVD (Ningún Valor Declarado). Declared Value for Carriage 11'500 o Declared Value for Carriage NVD
RECUADRO 17		DECLARACIÓN DE VALORES PARA ADUANA Ingrese el valor para aduana como lo declaró el remitente. Cuando no se ha declarado ningún valor, ingrese la abreviación NVD (Ningún Valor Declarado) o deje el recuadro en blanco. Siempre revise los requerimientos de aduana de los países involucrados en el transporte. Ejemplo Portugal, como se muestra a continuación en el extracto de las Normas TDCA, Sección 7.3.2., no aceptará la declaración “Sin Valor Comercial” para la aduana.

INSTITUTO LOGÍSTICO

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

	7.3 REGULACIONES DE IMPORTACION/TRANSITO/EXPORTACIÓN 7.3.2 LISTA ALFABEICA DE PAISES ----- PORTUGAL, INCL. AZORES Y MADEIRA 2. IMPORTACIÓN 2.1 GENERAL 2.1.1 EMBALAJE Para el embalaje de Restos Humanos, ver 2.3.6 2.1.4 Lenguaje de Documentos Inglés, Frances o Portugués 2.1.5 Otros Requerimientos • Envíos consolidados: Las ultimas 2 copias de la guía aérea hija (casa) para cada parte de los componentes debe ser anexada a la AWB. • Mercancías sujetas a derechos de importación temporal (excepto para el acabado y la reparación: el depósito de los derechos e impuestos o no es necesario especificarlo si un cuaderno ATA Internacional (Admisión Temporate / admisión temporal) de la cámara de comercio local en el país de Exportación está presente. • AWB: El país de origen debe ser escrito en el cuadro "Naturaleza y cantidad de las Mercancías". El valor de aduanas siempre debe indicarse, excepto para muestras y equipaje no acompañado enviado como carga. La marca "Sin valor comercial" no es aceptable para la aduana. Declaración de "en tránsito a" y todos los datos necesarios para el agente de aduanas que agilicen el manejo rápido de los envíos, deben mencionarse, para embarques no destinados a la importación, tales piezas como repuesto del buques, etc estos datos es importante se mencionarse en AWB.
--	---

INSTITUTO LOGÍSTICO

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

RECUADRO 18	AEROPUERTO DE DESTINO Ingrese el nombre completo del aeropuerto de destino (o ciudad si se desconoce el aeropuerto). Se deberá clarificar las ciudades con el mismo nombre pero localizadas en diferentes países. Por ejemplo: Londres, Reino Unido Barcelona, España Londres, Ontario, Canadá Barcelona, Venezuela Londres, Kentucky, USA El destino dado por el remitente no es necesariamente el aeropuerto de destino. Ejemplo: Wetzlar, Alemania Según las Normas TDCA, Sección 7.3.2., Información por países, bajo el título Alemania, sub párrafo 1.1., Aeropuerto de aduana, se puede observar que Wetzlar no tiene aeropuerto. En un mapa se puede ver que el aeropuerto de aduana más cercano se encuentra en Frankfurt en Main (FRA) El recuadro 18 debe llenarse de la siguiente manera: Airport of Destination FRANKFURT ON MAIN Si las instrucciones son enviar en cargamento a Wetzlar mediante encomienda, esta información debe estar presente en el Recuadro 21 – Manejo de la Información – de la siguiente manera: Handling Information FRANKFURT ON MAIN - WETZLAR BY PARCEL POST Para ciudades donde hay más de un aeropuerto, también se puede indicar el aeropuerto solicitado. Por ejemplo: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;"> Airport of Destination NEW YORK - JFK </td> <td style="text-align: center; padding: 2px;"> Airport of Destination TOKYO - NARITA </td> </tr> </table>	Airport of Destination NEW YORK - JFK	Airport of Destination TOKYO - NARITA
Airport of Destination NEW YORK - JFK	Airport of Destination TOKYO - NARITA		
RECUADRO 19	A-B FECHA DEL VUELO Deje este recuadro en blanco. El transportista tiene la opción de utilizarlo		

INSTITUTO LOGÍSTICO

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

RECUADRO 20	CANTIDAD ASEGURADA Ingrese la cantidad que será asegurada si el transportista emisor que ofrece el servicio ha asegurado el cargamento en nombre del remitente. Ingrese XXX cuando el transportista emisor no provee dicho servicio o cuando el remitente no solicita ningún seguro. Se debe hacer referencia a las Normas TDCA, Sección 8.3., Información por transportista, sub párrafo 4.3., Seguro, para saber si el transportista emisor provee dicho servicio. La prima del seguro también debe ser ingresada en el RECUADRO 23 y añadido en el Recuadro 28A o 28B (Pre pagado o cobrado)
RECUADRO 21	INFORMACIÓN DE MANEJO Las siguientes declaraciones, si son aplicables, deben aparecer en el primer recuadro de información de manejo: MERCANCÍA PELIGROSA COMO SE ESTIPULA EN LA DECLARACIÓN DEL REMITENTE SOLO CARGAMENTO AÉREO (si se requiere) MERCANCÍA PELIGROSA – DECLARACIÓN DEL REMITENTE NO REQUERIDA (si se aplica) Otra información de manejo puede ingresarse de la siguiente manera si se aplica, ejemplo. • Marcas y números que aparecen en el paquete y el método de empaque. • El nombre, dirección completa, ciudad y país (o el código de dos letras del país), teléfono, FAX, número telex o dirección de correo electrónico de cualquier persona que pueda ser notificada de la llegada del envío, además del destinatario. • El número y naturaleza de cualquier documento que acompañe la Guía Aérea al aeropuerto de destino, como la Certificación del Remitente por Animales Vivos. • Referirse a las Normas TDCA, Sección 7, Información por países, para determinar que documentos se requieren. • Se podría requerir instrucciones especiales de manejo.

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

	No. of Pieces RCP
BOX 22A →	9
	3
BOX 22J →	12

INSTITUTO LOGÍSTICO

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

RECUADRO 22	E	NÚMERO DE PIEZAS DE LA MERCANCÍA El llenado de estos recuadros se vio en la Unidad 10
RECUADRO 22	F	PESO CARGABLE
RECUADRO 22	G	TARIFAS / CARGOS
RECUADRO 22	H	TOTAL
RECUADRO 22	I	NATURALEZA Y CANTIDAD DE LA MERCANCÍA (INCL. DIMENSIONES O VOLUMEN) Ingrese una descripción de la mercancía lo más detallada Posible. La cantidad de mercancía como el número de artículos o cantidad neta debe ser incluida si se conoce.

I NATURALEZA Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS

(Incluye dimensión o volumen)

Este cuadro debe ser completado como sigue:

221

La descripción de las mercancías comprendidas en el embarque deben ser insertada.

Para mercancías peligrosas, la entrada que se muestra en la sección 6.3 y de acuerdo a las instrucciones publicadas en la Reglamentación de Mercancías peligrosas de la IATA.

Para "Animales vivos" esta entrada deberá ser llenada como se muestra en la sección 6.3 y de acuerdo con las instrucciones publicadas en la reglamentación de Animales vivos de la IATA.

Para embarques consolidados, donde quiera que exista una guía aérea casa, la entrada "Consolidación conforme a la lista adjunta" "Consolidation as per attached list" deberá mostrarse.

Las dimensiones de los embarques comprendiendo el mayor largo, mayor ancho y la mayor altura deberán anotarse, así como la unidad de medida y el número de piezas.

1. Si el embarque es consolidado como una parte móvil, entonces solo las dimensiones finales de la consolidación son requeridas.
2. Las dimensiones no son requeridas para carga preparada para contenedores o pallets de avión preparada como una unidad.
3. Si las dimensiones no están disponibles o no pueden ser incluidas en la Guía Aérea al momento del llenado, entonces el volumen total del embarque deberá ser insertado.
4. Si las dimensiones y el total del volumen no están disponibles y no pueden ser incluidas en la guía aérea al momento de su llenado, entonces se deberá indicar claramente insertando las palabras "NO DIMENSIONS AVAILABLE" "NO HAY DIMENSIONES DISPONIBLES"

Cuando se utiliza un ULD, se inserta su código de identificación de la línea de la tarifa clase "X".

Cuando el número de piezas que se indican en el cuadro (22A) es diferente del número real de piezas dentro o sobre cada pieza cargada (por ejemplo ULD o patín), se inscribirá como "SLAC" (Carga del remitente y el Conde). Esta SLAC debe ser registrada en una línea en blanco. La correspondiente designación de identificación de ULD se registrará en la línea de abajo, cuando se utiliza un ULD.

Además de la descripción de las mercancías, el expedidor o su representante podrá entrar en la descripción de los productos amonizados correspondientes y el número del sistema de codificación, y en su caso, el país de los bienes de origen.

INSTITUTO LOGÍSTICO

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

RECUADRO 22 Cont.	I NATURALEZA Y CANTIDAD DE LA MERCANCÍA – cont. (INCL. DIMENSIONES O VOLUMEN) Las dimensiones deben colocarse en el siguiente orden: • LARGO MAYOR x ANCHO MAYOR x ALTURA MAYOR seguido de: • La UNIDAD DE MEDIDA (CM o IN.) y • El NÚMERO DE PIEZAS. Ejemplo Nature and Quantity of Goods (incl. Dimensions or Volume) SHOES DIMS: 120 x 120 x 100 cm x 2 En caso de un envío consolidado (o consolidación), marque "CONSOLIDACIÓN SEGÚN LISTA ADJUNTA" en esta caja. Ejemplo Nature and Quantity of Goods (incl. Dimensions or Volume) CONSOLIDATION AS PER ATTACHED LIST
------------------------------	---

INSTITUTO LOGÍSTICO

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

RECUADRO 22 Cont.	I	NATURALEZA Y CANTIDAD DE LA MERCANCÍA – cont. (INCL. DIMENSIONES O VOLUMEN) Cuando el número de piezas indicado en el Recuadro 22A es diferente del número de piezas actual, el número de piezas actual debe colocarse como SLAC (carga y conteo del remitente) Ejemplo Cuando una consolidación, consistente de varias piezas, se carga en un contenedor (= Unidad de Dispositivo de Carga o ULD por sus siglas en inglés), el número de piezas en el Recuadro 22A será indicado como "1" ya que solo una pieza (1 ULD) será entregado al transportista. La entrada "SLAC" impedirá que el transportista sepa el número de piezas cargadas en la ULD. <table><tr><th>No. of Pieces PDP</th><th>Gross Weight</th><th>U</th><th>W</th><th>Rate Class</th><th>Nature and Quantity of Goods (incl. Dimensions or Volume)</th></tr><tr><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Commodity (888 No.)</th><th></th></tr><tr><td>1</td><td>4650</td><td>L</td><td>U</td><td></td><td>MACHINERY PARTS</td></tr><tr><td></td><td>286</td><td></td><td>X</td><td></td><td>9 SLAC</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>PAG3456KL</td></tr><tr><td></td><td>4936</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> En el ejemplo anterior, 1 ULD ha sido cargada con 9 piezas de partes de maquinaria que pesan un total de 4650 L. El peso tara de la ULD es de 286 L. Nota El llenado del rango ULD y de la Guía Aérea ULD se realiza en curso de entrenamiento de Rango de Cargamento Aéreo Internacional. Cuando complete el Recuadro 22I, refiera las Normas TDCA, Sección 7, Información por países, ya que las regulaciones de aduanas podrían requerir el ingreso de detalles adicionales, como país de origen.	No. of Pieces PDP	Gross Weight	U	W	Rate Class	Nature and Quantity of Goods (incl. Dimensions or Volume)					Commodity (888 No.)		1	4650	L	U		MACHINERY PARTS		286		X		9 SLAC						PAG3456KL		4936				
No. of Pieces PDP	Gross Weight	U	W	Rate Class	Nature and Quantity of Goods (incl. Dimensions or Volume)																																	
				Commodity (888 No.)																																		
1	4650	L	U		MACHINERY PARTS																																	
	286		X		9 SLAC																																	
					PAG3456KL																																	
	4936																																					
RECUADRO 22	J	Ingrese el número total de piezas en este recuadro si hay más de una entrada en el Recuadro 22A.																																				
RECUADRO 22	K	Ingrese el peso total en este recuadro si hay más de una entrada en el Recuadro 22B.																																				

INSTITUTO LOGÍSTICO

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

RECUADRO 22	L	Ingrese la cantidad total en este recuadro si hay más de una entrada en el Recuadro 22H. Ejemplo <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>No. of Boxes HCP</th> <th>Boxes Weight</th> <th>HT No.</th> <th>Para Criterio "Servicio Puerta a Puerta"</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BOX 22A</td> <td>9</td> <td></td> <td>150</td> <td></td> <td>785.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3</td> <td></td> <td>75</td> <td></td> <td>1811.25</td> </tr> <tr> <td>BOX 22J</td> <td>12</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>BOX 22K</td> <td></td> <td>225</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>BOX 22L</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2576.25</td> </tr> </tbody> </table>		No. of Boxes HCP	Boxes Weight	HT No.	Para Criterio "Servicio Puerta a Puerta"	Total	BOX 22A	9		150		785.00		3		75		1811.25	BOX 22J	12					BOX 22K		225				BOX 22L					2576.25
	No. of Boxes HCP	Boxes Weight	HT No.	Para Criterio "Servicio Puerta a Puerta"	Total																																	
BOX 22A	9		150		785.00																																	
	3		75		1811.25																																	
BOX 22J	12																																					
BOX 22K		225																																				
BOX 22L					2576.25																																	
RECUADRO 22	Z	Se puede ingresar un código de servicio en el Recuadro 22Z cuando el transportista emisor lo requiera. Ejemplo <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. of Boxes HCP</th> <th>Boxes Weight</th> <th>HT No.</th> <th>Para Criterio "Servicio Puerta a Puerta"</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2.8</td> <td>KD</td> <td>22Z</td> </tr> </tbody> </table> ← 22Z ← D = Servicio Puerta a Puerta	No. of Boxes HCP	Boxes Weight	HT No.	Para Criterio "Servicio Puerta a Puerta"	1	2.8	KD	22Z																												
No. of Boxes HCP	Boxes Weight	HT No.	Para Criterio "Servicio Puerta a Puerta"																																			
1	2.8	KD	22Z																																			

INSTITUTO LOGÍSTICO

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

RECUADRO 23		OTROS CARGOS	
		Ingrese las descripciones y cantidades de cargos individuales y tarifas (diferentes a cargos por peso y valuación) Se deberá utilizar el siguiente código	
		Código del Cargo	Descripción
		AC	Animales Vivos
		AD	Dispositivo Unitario de Carga
		AT	Animales Vivos
		AW	Documentación
		BF	Administración
		BI	Administración
		BM	Administración
		BR	Administración
		CA	Aduanas
		CB	Aduanas
		CC	Aduanas
		CD	Aduanas
		CE	Aduanas
		CG	Aduanas
		CH	Aduanas
		CI	Aduanas
		CJ	Aduanas
		DB	Administración
		DC	Documentación
		DD	Documentación
		DE	Documentación
		DG	Documentación
		DH	Documentación
		DI	Documentación
		DJ	Documentación
		DK	Documentación
		DV	Documentación
		EA	Manejo
		FA	Manejo
		FB	Manejo

INSTITUTO LOGÍSTICO

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

RECUADRO 23 – cont.	OTROS CARGOS – cont. Este es un extracto solamente. La lista completa esta en la Sección 6.2 del TACT Reglas. Donde se considere necesario indicar si el cargo se debe al transportista o el agente, se deberá utilizar los siguientes códigos: A – DEBIDO AL AGENTE C – DEBIDO AL TRANSPORTISTA Ejemplo <table><tr><td colspan="3">Other Charges</td></tr><tr><td>AWA 8.40</td><td>CHC 41.10</td><td>RAC 15.00</td></tr></table> Todos los demás cargos incurridos en el origen y que se muestran en el Recuadro 23 deben ser totalmente "pre pagados" o totalmente "cobrados". Cargos incurridos durante el transporte y/o en el destino solo deben "cobrarse". Si se conocen cargos como impuestos gubernamentales o del aeropuerto y cargos de transbordo en el origen, estos pueden ser "pre pagados".	Other Charges			AWA 8.40	CHC 41.10	RAC 15.00
Other Charges							
AWA 8.40	CHC 41.10	RAC 15.00					
RECUADROS 24A y 24B	CARGO POR PESO – PRE PAGADO / COBRADO Ingrese el cargo por peso/volumen para transporte aéreo en este recuadro. Ambos, el cargo por volumen/peso y el cargo de valuación, deben aparecer en la Guía Aérea como totalmente "pre pagados" o totalmente "cobrados".						
RECUADROS 25A y 25B	CARGO POR VALUACIÓN – PRE PAGADO / COBRADO Ingrese el cargo por valuación (si es aplicable) en este recuadro. Ambos, el cargo por volumen/peso y el cargo de valuación, deben aparecer en la Guía Aérea como totalmente "pre pagados" o totalmente "cobrados".						

INSTITUTO LOGÍSTICO

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

RECUADROS 26A y 26B		IMPUESTO Ingrese en este recuadro cualquier impuesto dado por el gobierno u otro oficial, autoridades, que estén relacionadas al cargo por peso y valuación. Esta entrada debe mostrarse como totalmente "pre pagados" o totalmente "cobrados". Nota Los detalles del impuesto no deben ingresarse en el Recuadro 23, Otros Cargos.
RECUADRO 27	A	TOTAL DE OTROS CARGOS – DEBIDO AL AGENTE – PRE PAGADO Este recuadro no debe utilizarse a menos que se apruebe en el origen. CARGOS DEL AGENTE EN EL ORIGEN (CON LA EXCEPCIÓN DE LA TARIFA DE LA GUÍA AÉREA) QUE DEBE PAGAR EL REMITENTE, DEBEN SER COBRADOS POR SEPARADO DEL REMITENTE Y DEL AGENTE (EJEMPLO: POR MEDIO DE UNA FACTURA, ETC.)
RECUADRO 27	B	TOTAL DE OTROS CARGOS – DEBIDO AL AGENTE – COBRADO Ingrese en este recuadro el desembolso total debido al agente como se especifica en el Recuadro 23.
RECUADRO 28	A	TOTAL DE OTROS CARGOS DEBIDO AL TRANSPORTISTA – PRE PAGADO Ingrese en este recuadro el total de los cargos y tarifas pre pagadas debido al transportista (diferente a cargos por peso y valuación) como se especifica en el Recuadro 23.
RECUADRO 28	B	TOTAL DE OTROS CARGOS DEBIDO AL TRANSPORTISTA – COBRADO Ingrese en este recuadro el desembolso total debido al transportista como se especifica en el Recuadro 23.
RECUADROS 29A y 29B		Estos recuadros solo deben utilizarse para mostrar servicios especiales que pueden ser provistos e ingresar los cargos relacionados a estos.

INSTITUTO LOGÍSTICO

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

RECUADRO 30	A	TOTAL PRE PAGADO Ingrese en este recuadro todos los cargos pre pagados, ejemplo: cargo por peso/volumen, cargo por valuación y otros cargos debido al transportista o debido al agente y, si se aplica, los impuestos pre pagados.
RECUADRO 30	B	TOTAL COBRADO Ingrese en este recuadro todos los cargos cobrados, ejemplo: cargo por peso/volumen, cargo por valuación y otros cargos debido al transportista o debido al agente y, si se aplica, los impuestos cobrados
RECUADRO 31		RECUADRO DE CERTIFICACIÓN DEL REMITENTE Ingrese el nombre del remitente o su agente de cargamento autorizado. • El nombre puede ser tipiado, impreso o estampado • Si la Guía Aérea se transfiere electrónicamente, el nombre debe ser tipiado o impreso. No es posible transmitir electrónicamente un nombre producido por un sello de plástico. Ingrese la firma del remitente o su agente de cargamento autorizado. • La firma puede ser tipiada, impresa o estampada • Si la Guía Aérea se transfiere electrónicamente, la firma debe ser tipiado o impreso. No es posible transmitir electrónicamente una firma escrita a mano. El remitente o el agente de cargamento, en su nombre, firman el contrato de transporte y al mismo tiempo acepta las condiciones de traslado del transportista (que están impresas en el reverso de las tres copias originales de la Guía Aérea)

INSTITUTO LOGÍSTICO

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

RECUADRO 32	A-C	RECUADRO DE EJECUCIÓN DEL TRANSPORTISTA Ingrese la fecha y lugar de ejecución (aeropuerto o ciudad) de la Guía Aérea. - El mes puede mostrarse completo o abreviado pero nunca con números. Ingrese el nombre del transportista emisor o de su agente de cargamento autorizado. - El nombre puede ser tipado, impreso o estampado - Si la Guía Aérea se transfiere electrónicamente, el nombre debe ser tipado o impreso. No es posible transmitir electrónicamente un nombre producido por un sello de plástico Ingrese la firma del transportista emisor o su agente de cargamento autorizado (la firma del personal que preparó la Guía Aérea). - La firma puede ser tipada, impresa o estampada - Si la Guía Aérea se transfiere electrónicamente, la firma debe ser tipada o impreso. No es posible transmitir electrónicamente una firma escrita a mano. Nota Si el agente de cargamento está actuando en nombre del remitente y en nombre del transportista, el nombre y firma del agente debe figurar dos veces en la Guía Aérea. - En el Recuadro 31 en nombre del remitente - En el Recuadro 32 en nombre del transportista Shipper certifies that the particulars on the back hereof are correct and that consignment contains dangerous goods, each part is properly described by name and is in proper condition for carriage by air according to the applicable Dangerous Goods Regulations. JFTP AIRFREIGHT LTD Signature of Shipper or its Agent 15 JUN BRUXELLES Execution on (date) at (place) JFTP AIRFREIGHT LTD Signature of Transportist or its Agent
-------------	-----	--

RECUADRO 33		PARA EL USO DEL TRANSPORTISTA EN EL DESTINO Deje este recuadro en blanco
RECUADRO 33	A	RANGOS DE CONVERSIÓN DE MONEDA El llenado de este recuadro es opcional para el último transportista en el lugar de destino.
RECUADRO 33	B	CARGOS CC EN LA MONEDA DEL LUGAR DE DESTINO El llenado de este recuadro es opcional para el último transportista en el lugar de destino.
RECUADRO 33	C	CARGOS EN EL LUGAR DE DESTINO El llenado de este recuadro es opcional para el último transportista en el lugar de destino.
RECUADRO 33	D	CARGOS TOTALES COBRADOS El llenado de este recuadro es opcional para el último transportista en el lugar de destino.
RECUADRO 34	AaC	Información Opcional del envío
RECUADRO 99		Código de Barras de la Guía Aérea.

INSTITUTO LOGÍSTICO

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA

Etiquetado y marcado

Ref. Resolución IATA 606

La necesidad de un etiquetado claro y preciso y el marcado de todos los paquetes de un envío se ha destacado a lo largo de este curso. Las etiquetas pueden tener ya sea un código de barras principal (pieza / número de información de guía aérea /) o un código de barras secundaria o ser etiqueta codificada no bar.

Se reproduce a continuación es una etiqueta de identificación de la carga utilizada para identificar los paquetes. Estas etiquetas pueden ser diferentes de un soporte a otro.

Airline Air France		Agent Panalpina	
 0 5 7 2 2 2 2 2 2 2 0 0 0 1		 H C H Z H 8 1 2 3 4 5 6 7	
Air Waybill No. 057 - 2222 2222		House Waybill No. CHZH8 - 1234567	
Destination JFK	Total No. of Pieces 2	Destination ABY	Total No. of HWB Pieces 99
Optional Information		 D A B Y + S 0 0 9 9	

Cuando se produce mecánicamente la etiqueta, un formato diferente puede ser utilizado, siempre la misma información obligatoria se muestra en la misma secuencia:

- Prefijo de Compañía aérea y número de serie de la guía aérea, incluido el dígito de control
- Código IATA de tres letras del aeropuerto o ciudad código de destino
- El número total de piezas que componen la remesa
- El nombre de la aerolínea (si no está pre-impreso)

The logo features a blue rectangular background with a faint image of hands typing on a laptop keyboard. The text "INSTITUTO LOGÍSTICO" is centered in white, bold, uppercase letters.

INSTITUTO LOGÍSTICO

LA INDUSTRIA CAPACITANDO A LA INDUSTRIA